



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 435.1

MAT.: Autoriza Cometido Funcionario que indica.

PUNTA ARENAS, 13 AGO. 2009

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS :

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El Decreto (H) Nº 262, de 03.05.1977;
3. El D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. El D.F.L. Nº 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
5. Lo dispuesto en el artículo 78º del D.F.L. Nº 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo;
6. La Resolución Nº 1.600, de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República;
7. La Orden de Cometido Funcionario,

RESUELVO :

1. **DECLÁRASE** a don **MIGUEL PALMA MORALES**, Honorario Grado 6º E.U.R., funcionario del Servicio Gobierno Regional en Comisión de Servicio en esta Intendencia Regional, cumpliendo funciones como Jefe de Gabinete, en Cometido Funcionario a la ciudad de Santiago, con motivo de acompañar al Sr. Intendente Regional en reuniones en el Ministerio de Transportes y de Salud, los días 12 al 15 de Agosto de 2009, trasladándose vía aérea.
2. **PÁGUESE** el viático correspondiente a 3,1 días y concédase pasaje vía aérea.
3. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente cometido con cargo al presupuesto vigente de esta Intendencia Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

Viáticos : Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004 - 006.
Pasajes : Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.) Carolina A. Saldívia Andrade, Intendente Regional (S) de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento.



Distribución :

- Interesado
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo Finanzas
- Archivo Depto. Administrativo
- Archivo

CASA/eps.